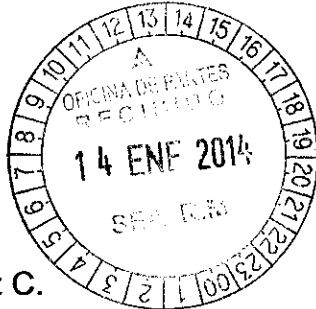


Los Andes, 14 de enero de 2014

DAND - GG - 006/2014

0416



Señor

Rodrigo Nuñez C.

Director Regional

Servicio de Evaluación Ambiental, Región Metropolitana de Santiago

Miraflores N°178, piso 3.

Santiago

<b>SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL</b>	
Región Metropolitana de Santiago	
<b>OFICINA DE PARTES</b>	
1º Destino: <u>Dirección</u>	Fecha: <u>14 ENE 2014</u>
2º Destino: <u>JURADICA</u>	Fecha: <u>14 ENE 2014</u>
3º Destino: _____	Fecha: _____
4º Destino: _____	Fecha: _____
Trámite: _____	

REF.: Proceso de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N°275-B/1994, de la COREMA RM, que calificó favorablemente el proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería" de Codelco - Chile, División Andina.

ANT.: Ord. N° 2473, del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, de fecha 22 de noviembre de 2013.

MAT.: Solicita ampliación de plazo que indica.

De mi consideración:

En el marco del proceso de revisión efectuado de conformidad al artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300, de la Resolución Exenta N° 275 -B/1994 de la COREMA RM que calificó favorablemente el Proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería" de Codelco - Chile División Andina, y conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 1 de la Ley 19.880, vengo en solicitar a US. se sirva otorgarnos un aumento



compromiso  
con la vida




Corporación Nacional del Cobre  
 División Andina  
 Av. Santa Teresa 513  
 Los Andes  
 V Región, Chile

Fax: 34-2498348  
 www.codelco.com

del plazo fijado por el Servicio de Evaluación Ambiental en el Ord. N° 2473, del Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, de fecha 22 de noviembre de 2013, con la finalidad de responder cabalmente las preguntas contenidas en dicho documento.

En efecto, debido a la complejidad del tema en discusión y a la magnitud de la información que resulta necesario obtener, analizar y compilar con el fin de dar respuestas satisfactorias a las consultas y observaciones formuladas por los distintos organismos de la Administración del Estado en el marco del presente procedimiento, es que venimos en solicitar un aumento del plazo antes referido de 7 días hábiles, que corresponde a menos de la mitad del plazo otorgado para tal efecto.

Saluda atentamente a US.

  
 RICARDO PALMA CONTESSE  
 GERENTE GENERAL  
 CODELCO-CHILE, DIVISIÓN ANDINA



compro *n*iso  
con la vida